Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 802/84-Ref.

N° 2 S.S.A. y sus correspondientes Nros. 0867/84 del re

gistro del Departamento de Compras y N° 361.985/84 del /

registro de la Subsecretaria de Administración, caratula

do "XEROX ARGENTINA I.C.S.A. - Ref./presupuesto de la fir

ma XERÓX ARGENTINA por la provisión de toner" y

Considerando:

tratación directa N° 445/84 con el objeto de lograr la /
provisión de treinta y dos (32) envases de toner destina
dos a distintos tribunales y organismos judiciales, encua
drando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc.
3°, ap. g) de la ley de Contabilidad y sus decretos re
glamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acor
dada N° 44/83,

SE RESUELVE:

- 1°) Aprobar la contratación directa N° 445/84 y adjudicar a la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A" de acuer do a su presupuesto de fs. 1 y por el importe total de PE SOS ARGENTINOS CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$a. 160.423,36.-). Neto.-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan ciero del año 1984.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento

de Compras, a sus efectos.-

JUAN ESULIDANO SECRETARIO DE SUPERINTENPÉRICIA A EL LIBETPATIVA.

CONTRAGOREMA DE JUSTICIA DE LA NACION